

Acta 4-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (4-2025)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número tres guion dos mil veinticinco (3-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-06-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de diciembre 2024. **2.2** Oficio ALCC-3-2025, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial al Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Registro Nacional de las Personas. **2.3** Oficio ALCC-4-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información concerniente al combate al subregistro. **2.4** Oficio AFCC-06-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de septiembre de 2024. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio DE-451-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 07 al 13 de enero 2025, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. **3.2** Oficio DE-482-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las cifras de personas con DPI vencido que no han realizado la solicitud de renovación. **3.3** Oficio CS-UIP-089-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 2-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.4**

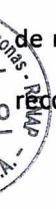
Acta 4-2025

Oficio DE-485-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de actividades en atención al usuario del mes de enero, reportadas por el Registro central de las Personas. **3.5** Oficio DE-493-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre el seguimiento dado al empadronamiento automático. **3.6** Oficio DE-567-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 14 al 20 de enero de 2025. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número tres guion dos mil veinticinco (3-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-06-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de diciembre 2024. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.2** Oficio ALCC-3-2025, por medio del cual el asesor legal presenta análisis parcial al Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo toma nota de lo expuesto y solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Dirección Administrativa para que se trasladen, según cronograma establecido y de forma digital; los documentos, reportes y/o informes de soporte de las acciones establecidas en su Plan Operativo Anual 2025, números 1: Elaborar rutas de entrega de DPI; 2: Distribuir DPI en oficinas del RENAP en el interior de la república; 7: Elaborar propuesta para mejorar la logística de distribución del DPI; 11: Atender las consultas sociales realizadas en el Portal Social por instituciones que integran el Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), según Acuerdo Gubernativo (MINGOB) 11-2019; 12: Recibir y gestionar las solicitudes que sean presentadas por los miembros del GEDS para el Portal Social y certificaciones exentas de pago; 13: Realizar acciones de promoción de los servicios electrónicos de verificación de identidad y consulta de información de identidad; 14: Aprobar las solicitudes de usuarios nuevos para la obtención de servicios electrónicos de verificación de identidad y consulta de información de identidad; 15: Asegurar la renovación de servicios electrónicos de verificación de identidad y consulta de información de identidad; 16: Brindar atención a las consultas de servicios electrónicos de verificación de identidad autorizados (hit no hit); 17: Brindar atención a los servicios electrónicos de consulta de información de identidad biográfica autorizados; 18: Brindar atención a los servicios electrónicos de consulta de identidad biométrica autorizados; 19: Gestionar la elaboración y autorización del Plan Anual de Compras; 20: Gestionar expedientes de compras en las diferentes modalidades con fondos propios y de las distintas fuentes de financiamiento, cumpliendo con la legislación vigente; 21: Asignar, controlar y darle mantenimiento de los vehículos requeridos por las diferentes dependencias del RENAP; 27: Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo (pintura, instalaciones eléctricas, fontanería, fabricación de

 **CONSEJO CONSULTIVO**
Guatemala, C.A.

Acta 4-2025

muros de tabla yeso, albañilería y cualquier otra reparación requerida) de la sede, oficinas ejecutoras y direcciones administrativas y de las oficinas del RENAP a nivel nacional; 28: Trasladar oficinas del RENAP hacia un nuevo inmueble; 36: Registrar y solicitar la programación cuatrimestral de metas físicas de productos y subproductos; 42: Reclutar candidatos para procesos de nuevo ingreso o cambio de puesto; 43: Seleccionar candidatos elegibles para contratación de personal de nuevo ingreso o cambio de puesto; 44: Elaborar informes de análisis de cumplimiento de perfil; 47: Registrar y controlar los movimientos de personal; 48: Registrar y controlar las acciones administrativas relacionadas con el personal del RENAP; 50: Actualizar y ejecutar los procedimientos institucionales de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; 52: Evaluar el desempeño laboral de las dependencias del RENAP (evaluación ordinaria, evaluación por período de prueba); y 53: Evaluar el clima laboral de las oficinas del RENAP. **2.3** Oficio ALCC-4-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información concerniente al combate al subregistro. Del informe destaca lo siguiente: Antecedentes. Después de escuchar la exposición de los miembros del Instituto Nacional de Estadística acerca del Subregistro de inscripciones, se recomendó a la Dirección Ejecutiva girara instrucciones a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para que la información presentada, que podía trasladarse electrónicamente si se solicitaba; fuese considerada para delinear la política, estrategia y/o calendarización de las jornadas móviles que se coordinaban con el Registro Central de las Personas, dentro del esfuerzo para combatir el subregistro en las áreas y/o lugares en donde se presentaban más casos (punto segundo del acta número 30-2024). Ahora la Dirección de Prevención y Erradicación del Subregistro indica que, según el resultado del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, en cuanto a la pregunta ¿Tiene Fe de edad o están inscritas en RENAP?, los departamentos con mayor porcentaje de población que no cuenta con fe de edad o están inscritas en RENAP son: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y El Quiché. Agregan que los municipios con mayor porcentaje de dichos casos son: Esquipulas y Jocotán del departamento de Chiquimula; Nentón y La Libertad del departamento de Huehuetenango; Cantel del departamento de Quetzaltenango y San Andrés del departamento de El Petén. Trasladaron el programa de jornadas de conformación de expedientes e inscripción extemporánea de nacimientos en 2024. Finalmente señalan que, según el listado, las acciones se han enfocado en varios departamentos y municipios que fueron identificados en el censo de población. Además que en 2025, conforme la disponibilidad financiera, serán programados los departamentos y municipios reflejados en las encuestas del INE, con el objetivo de realizar la búsqueda de dichos focos de subregistro. El Consejo Consultivo toma nota sobre la atención a su recomendación. **2.4** Oficio AFCC-06-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las

 Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
316
Guatemala, C.A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005377

Acta 4-2025

auditorías finalizadas en el mes de septiembre de 2024. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota del informe de auditoría identificado con el número CAI 00075, el cual se llevó a cabo en el Departamento Administrativo Registral, realizado en las oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de La Unión, Gualán, Río Hondo, Zacapa, San Jorge y Estanzuela del departamento de Zacapa, y solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda a efecto se dé seguimiento al mantenimiento de los generadores de energía eléctrica. Es importante que el mantenimiento de los generadores de energía eléctrica se lleve a cabo en periodos más cortos, con el objeto que el servicio de energía eléctrica no se interrumpa. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Oficio DE-451-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 07 al 13 de enero 2025, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-482-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las cifras de personas con DPI vencido que no han realizado la solicitud de renovación. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio CS-UIP-089-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 2-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-485-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de actividades en atención al usuario del mes de enero, reportadas por el Registro central de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-493-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre el seguimiento dado al empadronamiento automático. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-567-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 14 al 20 de enero de 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de febrero de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

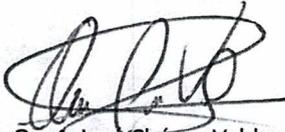
Nº 005378

Acta 4-2025

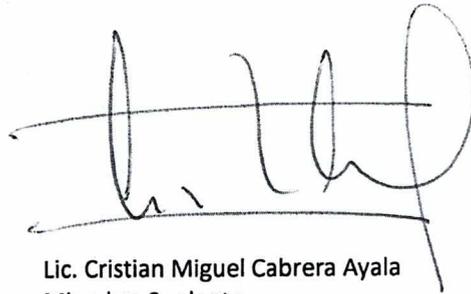
en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005374 al 0005378.



Lic. Arturo Saravia Altola
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuatro guion dos mil veinticinco (4-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiocho de enero de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente